

**ORD.: N. ° 5658/2022.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información

**N° MU263T0005406**

**MAT.:** Responde Solicitud de Acceso a la Información.

**RECOLETA**, 02 de Septiembre de 2022.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: CRISTÓBAL RAMÍREZ LARA - Censurado ley 19628**

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 07 de Agosto de 2022, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"Buenas tardes estimados, solicito a ustedes la información correspondiente a la Misión y visión de la DIDECO de la Municipalidad, junto también a la Misión y Visión del Departamento de Gestión y Administración. Muchas gracias de antemano."* Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, se hace entrega en formato PDF del archivo que contiene la misión y visión.

Con respecto al Departamento de Gestión y Administración, se da a conocer que existe la "Oficina de Gestión y Planificación", se hace entrega en formato PDF del archivo Decreto Exento N° 66, página 12, punto 6.1 "Oficina de Gestión y Planificación" que da cuenta del objetivo y funciones consignadas. Estas no han cambiado y no existe documento de Misión y Visión por cada Departamento u Oficina.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.*

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee